

Catalogo de títulos:

Se imparten en el centro I.E.S. La Arboleda

FAMILIA PROFESIONAL DE IMAGEN PERSONAL
FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA

- **PROFESIONAL BASICO EN PELUQUERÍA Y ESTÉTICA. CÓDIGO IMPB01**

Plan de formación:
PROGRAMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA
MODULOS PROFESIONALES en el centro educativo
PRIMER CURSO:

	Horas Semanales	Horas Totales
Ciencias Aplicadas I	5	130
Comunicación y Sociedad I (1)	7	190
Preparación del entorno profesional	3	90
Lavado y cambios de forma del cabello	7	190
Cambio de color del cabello	5	150
Prevención de riesgos laborales	2	60
Tutoría	1	30

MODULOS PROFESIONALES en el centro de trabajo

	Horas Semanales	Horas Totales
UF20: Formación en centros de trabajo peluquería	8	160

(1) Cuando este módulo profesional se divida en las unidades formativas: "Comunicación en Lengua Castellana y Sociedad" y "Comunicación en Lengua Inglesa", el horario semanal asignado a cada una de ellos será de 5 horas y 2 horas, respectivamente.

PROGRAMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA

MODULOS PROFESIONALES en el centro educativo	Horas Semanales	Horas Totales
SEGUNDO CURSO:		
Ciencias Aplicadas II	5	130
Comunicación y Sociedad II (1)	7	190
Atención al cliente	2	60
Cuidados estéticos básicos de uñas	5	140
Depilación mecánica y decoloración del vello superfluo	5	140
Maquillaje	5	150
Tutoría	1	30

MODULOS PROFESIONALES en el centro de trabajo	Horas Semanales	Horas Totales
UF21: Formación en centros de trabajo estética	8	160

(1) Cuando este módulo profesional se divida en las unidades formativas: "Comunicación en Lengua Castellana y Sociedad" y "Comunicación en Lengua Inglesa", el horario semanal asignado a cada una de ellos será de 5 horas y 2 horas, respectivamente.

Duración: Dos cursos escolares. 2000 Horas.

Turno: vespertino y presencial de 15,20 h. A 21,10 h.

Competencias generales:

- Aplicar técnicas de limpieza
- Aplicar cambios de forma.
- Aplicar cambios color del cabello
- Aplicar técnicas básicas de maquillaje
- Aplicar técnicas básicas de depilación
- Aplicar técnicas básicas de manicura y pedicura
- Responsabilidad e iniciativa personal y observando las normas de seguridad e higiene en el trabajo.

Competencia profesional puestos de trabajo a desempeñar:

PUESTO DE TRABAJO	DONDE LO REALIZAMOS
<ul style="list-style-type: none"> • Auxiliar de peluquería. • Ayudante de manicura y pedicura. • Ayudante de maquillaje. • Auxiliar de depilación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Centros de belleza. • Cabinas de estética. • Departamentos de belleza de empresas dedicadas al tratamiento de la imagen personal.

Requisitos de acceso:**ACCESO**

- El acceso, la admisión, el proceso de evaluación y la acreditación académica de los alumnos que cursen en la Comunidad de Madrid las enseñanzas establecidas en este Decreto se atenderán a lo establecido al respecto en el Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo, en el Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero y a las normas que expresamente dicte la Consejería competente en materia de educación.

Oferta para personas que superen los diecisiete años

- La Consejería competente en materia de educación, además de la oferta obligatoria, podrá ofertar ciclos de Formación Profesional Básica para personas que superen los diecisiete años y que no estén en posesión de un título de Formación Profesional o de cualquier otro título que acredite la finalización de estudios secundarios completos, para favorecer su acceso al mundo laboral.

Accesos a otros estudios:

- **Ciclos Formativos de Grado Medio.**

FCT: empresas del sector.